

# Guía práctica para introducir solicitudes ante el

## Consejo de Facultad

### Tipo de solicitudes:

- Asunto de índole académico: reprogramación de evaluación, queja hacia algún profesor, solicitud para ser preparador de cátedra.
- Asunto de índole personal: inconvenientes dentro del aula de clase, sugerencias.
- Otros.

### Pasos a seguir:

- 1. Requerir la planilla de solicitud** (i) en la Escuela de Derecho o (ii) en línea en la página web de la UCAB. ([www.ucab.edu.ve](http://www.ucab.edu.ve) / Derecho–Estudiantes–Solicitudes y Constancias).
  - Toda solicitud estudiantil dirigida al Consejo de la Facultad de Derecho debe contener las siguientes menciones:
    - i. Identificación del solicitante: nombre, apellido, cédula de identidad, año, sección y turno.
    - ii. Exposición de motivos: breve y precisa relación de los hechos que motivan la solicitud y el alcance de la pretensión.
    - iii. Información de contacto: dirección electrónica y teléfonos para la notificación.
    - iv. Anexos: documentos que avalan la situación del alumno.
- 2. Presentar la solicitud personalmente en la Dirección de la Escuela**, salvo supuestos de extrema urgencia o imposibilidad, en cuyo caso se podrá hacer llegar por intermedio de otra persona o al correo electrónico de la Dirección.
- 3. Contacta a tus Consejeros de Facultad** e infórmalos del objeto de la solicitud: [cfacultad.derechoucab@gmail.com](mailto:cfacultad.derechoucab@gmail.com)

### Información de contacto

- Consejeros de Facultad:

Pedro Contreras  
@PedroContrerasT

Humberto Romero  
@hromerocarrillo

- Escuela de Derecho:

- Directora Ninoska Rodríguez Laverde: [ninrodri@ucab.edu.ve](mailto:ninrodri@ucab.edu.ve)
- Teléfono: +58 (212) 407.4196 / 4497

**Normativa básica:** ([www.ucab.edu.ve](http://www.ucab.edu.ve))

1. Evaluación:
  - a. 8.02 Reglamento de Evaluaciones de la Facultad de Derecho.
  - b. 8.04 Reglamento de Seminarios de la Facultad de Derecho.
  - c. 5.02 Reglamento General de Exámenes Finales, Diferidos y de Reparación del Ciclo Profesional.
  - d. Decisión de Gobierno CF 696: Entrega de notas, explicación de errores y revisión de exámenes finales y de reparación.
  - e. 4.04 Reglamento de Evaluación del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Católica Andrés Bello.
2. Asistencia:
  - a. Decisión de Gobierno CF 678: Control de asistencias de estudiantes.
  - b. Decisión de Gobierno CF 715.2: Criterios para el control de asistencia de profesores.
3. Régimen Disciplinario:
  - a. 5.05 Reglamento sobre el Régimen Disciplinario Aplicable a los Alumnos.
4. Otros:
  - a. 5.09 Normas sobre el examen de suficiencia en idiomas.
  - b. 5.11 Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior.
  - c. Decisión de Gobierno CF 706: Requisitos y lineamientos para selección y formación de preparadores y asistentes.
  - d. Decisión de Gobierno CF 657: Lineamientos generales de la materia pasantías.